

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.545/17

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

E D I C T O

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta de septiembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/16 del presupuesto en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos por Capítulos, son los siguientes :

SUPLEMENTOS Y/O CONCESIONES

Capítulo 241.131 Laboral Temporal	500,00 euros
Capítulo 342.625 Mobiliario	1.200,00 euros
Capítulo 545.210 Mtto.Infraestructura	200,00 euros
Capítulo 920.227 Otros trabajos de otras empresas	400,00 euros
Capítulo 432.627 Calefacción Casa Rural	8.700,00 euros
Suman	11.000,00 euros

FINANCIACIÓN

Con cargo al remanente liquido de Tesorería, liquidación:	11.000,00 Euros
Total	11.000,00 euros

Gilbuena, a 06 de junio de 2017

El Alcalde, *Recaredo García Blázquez*.